



Nombre del alumno: Dayani Morales

Nombre de la materia : submodulo

Parcial : 1

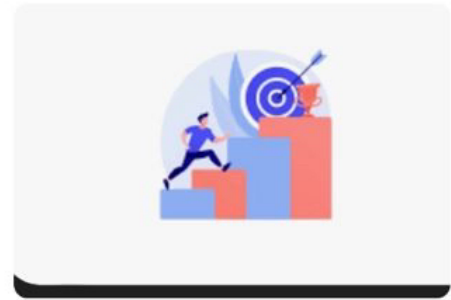
Nombre del maestro : Reynaldo

Cuatrimestre: sexto

Prestaciones de ley

Jornada de trabajo

Es la cantidad de horas que se deben trabajar pueden ser de forma diurna ,nocturna y mixta

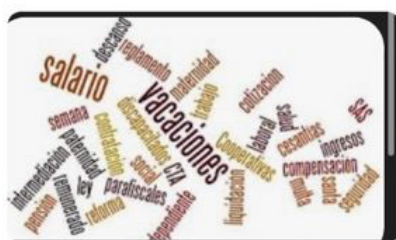
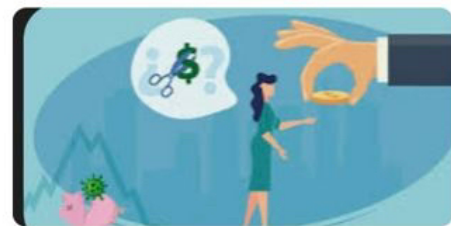


Horas extras

Es la retribución que se le da aún empleado por laborar tiempo adicional a su jornada de trabajo

Descansos

En jornadas continuas el trabajador debe tener media hora de descanso con goce de salario



Vacaciones

El periodo de vacaciones se da a los trabajadores que han laborado por más de un año en la misma empresa

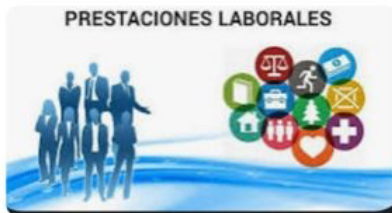
Prima vacacional

Se le debe pagar al trabajador un 25% sobre el salario que tiene durante su periodo de vacaciones



Aguinaldo

Es un pago equivalente a 15 días de salarios (no puede ser menos) y debe pagarse al trabajador antes del día 20 de diciembre

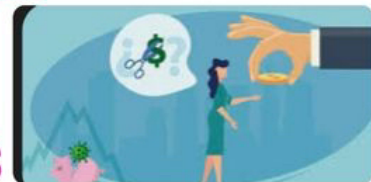


Licencia de maternidad

Es el derecho que tienen las mujeres trabajadoras antes y después del parto para no asistir a sus labores con el objetivo de proteger la maternidad y cuidado del infante

Periodo de lactancia

Tiempos durante el cual las madres trabajadoras tienen derecho a reposar para alimentar a sus hijos después del nacimiento



Licencia de paternidad

Los hombres trabajadores para no asistir al desempeño de sus labores por el nacimiento de su hijo

Prima de antigüedad

Pago adicional que se otorga a los trabajadores de planta, por el tiempo laborado al servicio de patrón



Reparto de utilidades

Derecho de los trabajadores a recibir un parte de las ganancias obtenidas por su patron en el ano anterior

Capacitaciones

Deben ser tomadas por el trabajador durante el horario de trabajo, pero puede modificarse

